

## DERECHO A REDUCCIÓN /EXENCIÓN DE TASAS DE MATRÍCULA /PRUEBA DE ACCESO

Si desea ejercer su derecho a exención / reducción de tasas deberá presentar los documentos acreditativos **DENTRO DEL PLAZO DE MATRÍCULA** (o dentro del plazo de preinscripción a la prueba de acceso) en las oficinas de la Secretaría en C/ San Vicente de Paúl 39, en horario de 09:00 a 14:00 de lunes a viernes.

<b>Situaciones con derecho a exención</b>	<b>Documentación a aportar</b>
Pertenece a familia numerosa categoría especial	Fotocopia actualizada del Libro (o carné) de Familia Numerosa (si no se ha presentado anteriormente o se ha renovado)
Grado de minusvalía del interesado igual o superior al 33%	Fotocopia del certificado del IASS (Instituto Aragonés de Servicios sociales) u organismo equivalente (si no se ha presentado anteriormente)
Víctima de acto terrorista (cónyuge o pareja de hecho, e hijos)	Fotocopia de la Resolución administrativa del reconocimiento de esta condición. (si no se ha presentado anteriormente)
Ser funcionario en activo del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.	Certificado original* actualizado expedido por el Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte <b>(caducan a los 3 meses)</b>
Ser hijo/a menor de 25 años de funcionario en activo del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón y ser económicamente dependiente de éste.	Certificado original* actualizado expedido por el Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte <b>(caducan a los 3 meses)</b>
Becario (alumnos de profesional)	Credencial emitida por el Ministerio de Educación

<b>Situaciones con derecho reducción (50%)</b>	<b>Documentación a aportar</b>
Pertenencia a familia numerosa categoría general	Fotocopia actualizada del Libro (o carné) de Familia Numerosa (si no se ha presentado anteriormente o se ha renovado)